

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7716 *Resolución de 9 de mayo de 2019, del Ayuntamiento de Abla (Almería), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 51, de fecha 15 de marzo de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza vacante de funcionario/a de carrera perteneciente al Grupo C, Subgrupo 1, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía del Cuerpo de la Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de anuncios y página web de este Ayuntamiento, todo ello de conformidad con la legislación aplicable. Lo que se hace público para general conocimiento.

Abla, 9 de mayo de 2019.–El Alcalde, Antonio Manuel Ortiz Oliva.